

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

11147 *Anuncio de información pública del Servicio de Régimen de Usuarios de la Confederación Hidrográfica del Duero, O.A. sobre la tramitación de un procedimiento de extinción del derecho a un aprovechamiento de aguas subterráneas en el municipio de Nieva (Segovia). Expediente ED-0040/2024.*

Se hace público, de acuerdo con el artículo 163.3 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986 de 11 de abril, que esta Confederación Hidrográfica del Duero O.A ha iniciado, expediente de extinción del siguiente aprovechamiento de aguas: 1.- En el - Clave: C-209-086-20686-R-SG-0217 EXPTE.: PRSG148009

- Unidad Hidrogeologica: DU - 400045 Los Arenales

- Clase Y Afección: Riego

- Titular: Maximinio Marugán López – DNI: 3.279.212

- Lugar, Término Y Provincia De La Toma: Parcela 10148 polígono 1, paraje "La Vega" en el término municipal de Nieva (Segovia).

- Caudal (l/s): 8,33 máximo

- 1,98 medio

- Volumen Máximo Anual (m3): 19.800

- Superficie Regada (ha): 3,3

- Potencia Instalada (cv): 68

- Título Del Derecho: Ser titular de un aprovechamiento con anterioridad al 1 de enero de 1986. Inscripción de fecha 26 de julio de 1993, Confederación Hidrográfica del Duero.

- Observaciones: Con fecha 12/09/2023, se procede a la actualización de la numeración catastral de la parcela y el polígono del punto de toma (sustituyéndose la parcela 148 y polígono 5 de acuerdo con la documentación del expediente inicial), actualmente correspondería parcela 10148 polígono 1.

Expediente: PRSG148009 (Ref. Integra PR-8340/1988).

2.- Habiéndose recibido el informe emitido por la Guardería Fluvial en el que se pone de manifiesto la falta de explotación del aprovechamiento el Área de Régimen de Usuarios de esta Confederación Hidrográfica del Duero, O.A., propuso en su informe, el inicio de expediente de extinción por caducidad del derecho al uso privativo de las aguas, correspondiente al aprovechamiento EXPTE: PRSG148009, motivada por la interrupción permanente de la explotación durante tres años consecutivos, por causa imputable a su titular, de acuerdo con lo establecido en el art. 66.2 del Texto Refundido de la Ley de Aguas, aprobada por Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio.

3.- Esta Confederación Hidrográfica del Duero, O.A., acordó con fecha 11 de

marzo de 2024, iniciar el expediente de extinción por caducidad del derecho del aprovechamiento del que se trata, motivada por interrupción permanente de la explotación durante tres años consecutivos, por causa imputable a su titular. Este procedimiento se tramita conforme a lo establecido en el artículo 161 y siguientes del Reglamento del Dominio Público Hidráulico (aprobado por R.D. 849/1986, de 11 de abril).

4.- Se procede mediante este acto a someter dicho expediente a información pública, de conformidad y a los efectos previstos en el artículo 163.3 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, durante un plazo de veinte días, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado, durante el cual el titular, y aquellos que tengan condición de interesado conforme al artículo 4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, pueden comparecer mediante escrito dirigido a la Confederación Hidrográfica del Duero O.A., -indicando el número de expediente

Valladolid, 22 de marzo de 2024.- Jefe de Área de Régimen de Usuarios.
Confederación Hidrográfica del Duero O.A, Urbano Sanz Cantalejo.

ID: A240013000-1